



# GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA DEL  
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA

Área de Salud/Gerencia de Área	AREA II - CARTAGENA
Centro	COMPLEJO HOSPITALARIO CARTAGENA HUSL/HUSMR
Unidad docente/especialidad	FARMACIA HOSPITALARIA
<b>Tutores que han elaborado la GIFT</b>	
Apellidos y nombre	Firma
MATINEZ PENELLA, MÓNICA	
CHICA MARCHAL AMELIA MARIA	
SANCHEZ CATALICIO, MAR	
<b>Vº Bº Jefe de servicio</b>	
Apellidos y nombre	Firma
MIRA SIRVENT, Mª DEL CARMEN	
Aprobado en comisión de docencia de (fecha)	4/11/2017
Fecha próxima revisión	Febrero 2025
Fecha última revisión	Febrero 2024
Procedimiento difusión	IINTRANET CHUC, MURCIASALUD, FORMATO DIGITAL, CORREO ELECTRÓNICO Y PAPEL
Procedimiento entrega a los residentes	EN MANO. PERSONALMENTE. ENTREVISTA



## 1. EL AREA II Y LA DOCENCIA

- 1.1.** *Estructura de la jefatura de estudios.*
- 1.2.** *Dependencia Jerárquica.*
- 1.3.** *Composición de la comisión de docencia.*
- 1.4.** *Plazas acreditadas.*
- 1.5.** *Número de residentes por especialidad/servicio/dispositivo docente.*

## 2. LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

- 2.1.** *Definición de la especialidad.*
- 2.2.** *Normativa.*
- 2.3.** *Referencias al Programa oficial de la especialidad.*

## 3. LA UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA

- 3.1.** *Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista asistencial.*
- 3.2.** *Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista docente:*
  - 3.2.1.** *Recursos didácticos.*
  - 3.2.2.** *Tutores (roles y responsabilidades).*
  - 3.2.3.** *Colaboradores docentes (roles y responsabilidades).*
  - 3.2.4.** *Relación con otras Unidades Docentes/Dispositivos.*

## 4. INFORMACION LOGÍSTICA

- 4.1.** *Plan acogida, derechos y deberes, taquillas,...*

## 5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

- 5.1.** *Objetivo general de la formación en la especialidad de la que se trate.*
- 5.2.** *Organización de la tutoría y supervisión de la docencia.*
- 5.3.** *Metodología, modelos, técnicas...*
- 5.4.** *Plan de evaluación: referencias a la formativa, anual y final.*
- 5.5.** *Documentos o bibliografía de apoyo.*



## 1. EL AREA II Y LA DOCENCIA

### 1.1 Estructura de la jefatura de estudios.

En el 2007 se planteó la necesidad de la separación y formación de una nueva COMISION DE FORMACIÓN CONTINUADA E INVESTIGACION. Por lo cual 2008 es el primero de la Comisión de Docencia separando la docencia de la Formación Continuada. En la primera reunión de 2008 se constituyó como tal y se nombraron sus miembros.

Con la creación de un nuevo hospital que amplia la capacidad asistencial del área II, la Comisión de Docencia del HUSMR reunida en fecha 7 de octubre de 2010, se constituye como **la Comisión de Docencia del Complejo Docente de Cartagena (CDC)** compuesta por dos dispositivos: el Hospital Universitario Santa Lucía (HUSL) y el Hospital Universitario Santa María del Rosell (HUSMR), con el objetivo de garantizar la calidad de la docencia del Área II.

La Comisión de Docencia no se modifica en modo alguno en cuanto a organización, estructura, composición y dependencia jerárquica

### 1.2 Dependencia Jerárquica.

La Comisión de Docencia del HSMR, depende orgánicamente de la Comisión Central de Garantía de Calidad (CCGC) (RD521/1987), a la cual pertenece su presidente como vocal de dicha CCGC.

A su vez la Comisión de Docencia, como órgano consultivo de la Dirección en materia de formación postgrado en ciencias de la salud, depende jerárquicamente de dicha dirección y recibe de la misma, de manera consensuada y a través de la CCGC, los objetivos de calidad anuales, que le correspondan.

La Dirección médica, adicionalmente, tiene la potestad de nombrar a los miembros de la Comisión, potestad que puede delegar en el presidente de la Comisión.

### 1.3 Composición de la comisión de docencia.

La Comisión de Docencia está constituida por:

- ✓ 1 Presidente: El Jefe de Estudios.
- ✓ 1 Vocal, representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concreto, de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación (DGPOFSI).
- ✓ 1 Vocal, como representante de la UDM de Atención Familiar y Comunitaria.
- ✓ 13 Vocales en representación de los Tutores de los servicios acreditados como Unidad Docente (4 Servicios Centrales, 5 Servicios Médicos y 4 Servicios Quirúrgicos).
- ✓ 5 Vocales en representación los Residentes en formación (que representarán a los residentes de los diferentes años de residencia de los servicios acreditados para la docencia: médicos, quirúrgicos y generales).
- ✓ 1 Vocal, Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, en representación del personal administrativo.

Se contabilizan, como máximo 20 miembros. Dicha composición puede ser cambiada cada dos años, cuando sean renovados los miembros, atendiendo a las demandas de la Dirección del Hospital, tras ser aprobado en la Comisión.



Nombre y Apellidos		Categoría / Especialidad
Presidente/a:	Dª Gloria Veiga Ruiz	Jefa de Estudios CHUC
Vicepresidente/a	D. Luis Mª García de Guadiana Romualdo	F.E.A. Análisis Clínicos
Vicepresidenta/a	Dª Elena Romera Barba	F.E.S: Cirugía General
Secretario/a:	Dª Juana Mesa Zaragoza	Auxiliar Adva. Jefe de Grupo
Vocales	Dª Mª Alejandra Isaac Montero	F.E.A. Anatomía Patológica
Tutores	Dª Mónica Martínez Penella	F.E.A. Farmacia Hospitalaria
	Dª Violeta Mª Sastre Lozano	F.E.A. Aparato Digestivo
	D. Juan Carlos Bonaque González	F.E.A. Cardiología
	Dª Josefina Vega Cervantes	F.E.A. Medicina Interna
	Dª Rosa Cañas Angulo	F.E.A. Endocrinología
	Dª Mª Magdalena Albaladejo Vergara	F.E.A. Rehabilitación
	Dª Nuria Dominguez Serrano	F.E.A. Anestesia Reanimación
	Dª Ana Isabel Torres Pérez	F.E.A. Traumatología
	D. Fernando Alarcón Soldevilla	F.E.A. Dermatología
Vocales en representación de los residentes	D. José Valverde Fuentes	R3 Anestesia y Reanimación
	D. Francisco Martínez García	R3 Medicina Interna
	D. Manuel Carpio Salmerón	R1 Endocrinología y Nutrición
	Dª Eva Pérez Fernández	R2 Análisis Clínicos
Vocal residente AFyC	D. Valentín Henarejos Pérez	R4 Medicina Familiar y C.
Vocal Jefatura de Estudios UDM AFyC	D. Julio Fontcuberta Martínez	Jefe Estudios UDM Atención Familiar y Comunitaria
Vocales Técnicos de apoyo, FC, PC, etc.	Dª Mª Dolores Meroño Rivera	Técnico Formación Continuada
Vocal Entidad Titular	Dª Laura Seoane Cegarra	Subdirectora de Enfermería
Vocal Dirección General Recursos Humanos	D. César Carrillo García	Jefe Sección Área Formación e Investigación
Vocales Invitados	A las Comisiones de Docencia son invitados todos los tutores de la Unidades Docentes Acreditadas	



### 1.3. Plazas Acreditadas.

Las plazas acreditadas para el presente año son las siguientes:

Especialidad	Plazas Acreditadas
Análisis Clínicos	3
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	1
Cardiología	2
Cirugía General y Aparato Digestivo	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	1
Farmacia Hospitalaria	2
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Física y Rehabilitación	1
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	1
Neumología	1
Neurología	2
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Radiodiagnóstico	1
Reumatología	1
Urología	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>



#### 1.4. Número de Residentes por Especialidad.

Especialidad Análisis Clínicos	Número de Residentes
	4
Anatomía Patológica	4
Anestesiología y Reanimación	10
Aparato Digestivo	3
Cardiología	10
Cirugía Ortopédica y Traumatología	4
Cirugía General y Aparato Digestivo	4
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	5
Endocrinología y Nutrición	4
Farmacia Hospitalaria	8
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Física y Rehabilitación	3
Medicina Intensiva	8
Medicina Interna	7
Microbiología y Parasitología	2
Neumología	4
Neurología	6
Oftalmología	3
Oncología Médica	5
Oncología Radioterápica	3
Otorrinolaringología	3
Radiodiagnóstico	4
Reumatología	4
Urología	4
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>



## 2. LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

### 2.1 Definición de la Especialidad

La Farmacia Hospitalaria es una especialidad en Ciencias de la Salud que se ocupa de satisfacer las necesidades farmacéuticas de las población atendida a través de procesos relacionados con la disponibilidad e información de medicamentos, así como de todas aquellas actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y eficiente de los medicamentos y de los productos sanitarios.

### 2.2 Normativa

- Guía de Formación de Especialistas. Especialidad de Farmacia Hospitalaria. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Real Decreto 2708/1982 por el que se regulan los estudios de especialización y la obtención del Título de Farmacéutico Especialista.
- Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias
- Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud
- Ley 29/2006 de 26 de Julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

### 2.3 Referencias al Programa Oficial de la Especialidad

Se seguirá un plan de formación individual de acuerdo con el plan general de la Especialidad.

## 3. LA UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA

### 3.1 Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista asistencial

Al no estar completamente desarrollada el área de Farmacocinética Clínica y Monitorización de Fármacos, la rotación se realizará en el Hospital Universitario General de Elche, salvo excepción justificada, durante el tercer año de residencia según acuerdo firmado con dicho hospital.

La rotación por el Servicio de Farmacia de Atención Primaria se realizará en el Hospital Universitario Santa María del Rosell de Cartagena, lugar donde se ubica el Farmacéutico responsable de este Servicio.

### 3.2 Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista docente

#### 3.2.1. Recursos didácticos

El Servicio de Farmacia dispone de:

- Un programa de formación de residentes aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Existe una planificación de rotaciones internas y externas que deben realizarse y en las áreas específicas de aprendizaje.
- Un manual de normas y procedimientos con arreglo al cual se llevan a cabo las actividades del Servicio como: selección de medicamentos, adquisición, dispensación y distribución...
- Normas escritas de la organización interna de cada Unidad
- Recursos bibliográficos en número, tipo y soporte adecuado. Acceso libre a Internet.
- Programas informáticos

#### 3.2.2. Tutores (roles y responsabilidades)



El Servicio de Farmacia dispone de dos tutores de Residentes de la Especialidad que se encargan de elaborar las rotaciones individualizadas de los mismos. Se establece una reunión con cada residente de carácter trimestral y se revisa las actividades realizadas aportando sugerencias en sus rotaciones. Los tutores son:

Dña. Amelia María Chica Marchal  
Dña. Mónica Martínez Penella

### **3.2.3. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)**

Cada FEA es un gestor del área de actividad asignada y es responsable de la supervisión del aprendizaje del residente en su área específica.

Los Farmacéuticos son:

Jefa del Servicio:

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Mira Sirvent (Gestión y Ensayos Clínicos)

Adjuntos:

Dña Mónica Martínez Penella (Farmacia oncológica)

Dña Amelia Chica Marchal (Nutrición artificial, Mezclas IV y Farmacotecnia)

Dña M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Catalicio (Dispensación a pacientes externos)

Dña Bárbara Fernández Lobato (Dispensación a través de Pixys, Sistemas de doble cajón y Dispensación Tradicional)

Dña M<sup>a</sup> Sergia García Simón (Farmacocinética y Farmacogenética)

Dña Cristina Gonzalez Perez-Crespo (Dispensación Dosis Unitarias)

D. Luis Escondrillas (Dispensación Dosis Unitarias)

D. Francisco Sánchez Rodríguez (Farmacéutico de Atención Primaria)

### **3.2.4. Relación con otras Unidades docentes/dispositivos**

Durante el tercer año, el residente realiza una rotación en el Servicio de Farmacia de Atención Primaria cuyo farmacéutico responsable es D. Francisco Sánchez Rodríguez.

Durante el cuarto año de residencia la rotación se realiza en tres o cuatro unidades clínicas en el Hospital Santa Lucía (Medicina Intensiva, Pediatría y Neonatología y Medicina Interna en general).

## **4. INFORMACION LOGÍSTICA**

### **4.1 Plan acogida.**

#### **TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A LA INCORPORACIÓN AL HOSPITAL**

A su llegada al Hospital el residente debe realizar una serie de trámites obligados, que le permitirán tomar posesión de su plaza y abrir su expediente académico-laboral:

#### **RECURSOS HUMANOS:**

El Servicio de Recursos Humanos está ubicado en la 2<sup>a</sup> planta del bloque 3. El Horario es de 8 a 15 horas. Desde este departamento contactarán vía correo electrónico para informar de los trámites a seguir y documentación a entregar para la firma de contrato.

#### **UNIDAD DE DOCENCIA:**

La Unidad de Docencia está ubicada en la 2<sup>a</sup> Planta del Bloque 1.  
Hay que entregar, antes de la firma del contrato, la credencial, el DNI y los datos de contacto del Residente.

#### **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:**



El Servicio de Prevención de Riesgos laborales está ubicado en la 2<sup>a</sup> planta del Bloque 1.

Se encarga de realizar la revisión general obligatoria para la incorporación junto con la prueba psicotécnica, así como de las vacunaciones y controles posteriores.

Se citará por teléfono.

#### **TAQUILLA, VESTUARIOS y PARKING:**

En el Servicio de Recursos Humanos se le entregará su **tarjeta acreditativa** que le permitirá realizar los trámites relacionados con la ropa, batas y zuecos, que se hacen en el despacho de Control de vestuario situado en la planta baja del bloque 6.

Con esa misma tarjeta se gestionará el parking en la caseta situada en el parking de superficie.

La taquilla se solicitará al Encargado de Turno de Celadores cuya oficina está situada junto a Recursos Humanos.

#### **VACACIONES, PERMISOS Y BAJAS LABORALES**

El personal residente disfrutará de las Fiestas, permisos y vacaciones conforme a lo regulado en el artículo 37, apartados 2, 3. 4. 4 bis. 5. 6 y 7 y 38 del Estatuto de los Trabajadores. Disfrutarán además, de los mismos días de libre disposición que el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

El disfrute de las vacaciones anuales retribuidas y fiestas de los residentes se fijarán atendiendo al cumplimiento de los programas de docencia y a las necesidades asistenciales, de acuerdo con la programación funcional del centro.

**4.2 Derechos y Deberes del Residente.** El residente tendrá específicamente los siguientes derechos;

A) A conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.

B) A la designación de un tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación.

C) A recibir, a través de una práctica profesional programada, tutelada y evaluada, una formación teórico-práctica que le permita alcanzar progresivamente los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad, mediante su integración en la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias del centro.

D) A ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento.

E) A ejercer su profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que se avance en el programa fon-nativo.

F) A conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el residente está prestando servicios y a consultarles y pedir su apoyo cuando lo considere



necesario, sin que ello pueda suponer la denegación de asistencia o el abandono de su puesto.

G) A participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervenga la unidad acreditada.

H) Al registro de sus actividades en el libro del residente.

I) A que la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje se realice con la máxima objetividad.

J) A la prórroga de la formación en caso de evaluación negativa, en las condiciones legalmente fijadas.

K) A la revisión de las evaluaciones anuales y finales realizada según el procedimiento correspondiente.

L) A estar representado, en los términos que establezca la legislación vigente, en la Comisión Nacional de la Especialidad y en las comisiones de docencia de los centros.

M) A evaluar la adecuación de la organización y funcionamiento del centro a la actividad docente, con la garantía de la confidencialidad de dicha información.

N) A recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.

O) A no ser desposeído de su plaza si no es por alguna de las causas de extinción legalmente establecidas.

**DEBERES ESPECÍFICOS.** El residente tendrá específicamente los siguientes deberes:

A) Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo sin compatibilizarlo con cualquier otra actividad profesional o formativa excepto los estudios de doctorado.

B) Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y del desarrollo del programa de formación de la especialidad correspondiente.

C) Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.

D) Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro, para



adquirir la competencia profesional relativa a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria.

E) Utilizar razonablemente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.

El disfrute de las vacaciones anuales retribuidas y fiestas de los residentes se fijarán atendiendo al cumplimiento de los programas de docencia y a las necesidades asistenciales. La formación del farmacéutico residente tiene como objetivo principal la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desarrollar con eficacia las competencias profesionales que le corresponden. El periodo de formación deberá proveer las bases que aseguren la capacidad del residente para el aprendizaje y la formación continuada a lo largo de su vida profesional, a fin de actualizar sus competencias profesionales, desarrollar investigación clínica y básica y adquirir conocimientos en organización sanitaria y gestión clínica.



Región de Murcia  
Consejería de Salud



## 5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

### PRIMER AÑO-R1

#### Objetivos del periodo formativo de R1 (Generales y específicos):

Generales: Conocimiento básico del trabajo en general , estructura del servicio de farmacia y relación con otros servicios

#### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Rotación por áreas básicas	4meses	Farmacia	FEA responsable de cada área

#### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Conocimientos básicos en:

- Área de dispensación a pacientes hospitalizados
- Área de logística del medicamento
- Área de reenvasado y fraccionamiento de medicamentos
- Área de farmacotecnia
- Área de pacientes externos
- Área de Información y evaluación de medicamentos

#### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Dispensación paciente hospitalizado/ Logística del medicamento	2 meses	Farmacia	Dña. María Cristina González Pérez-Crespo /Dra. Bárbara Fernández Lobato

#### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)



Región de Murcia  
Consejería de Salud



## Dispensación paciente hospitalizado/ Logística del medicamento

Conocimientos a adquirir:

- Los sistemas de dispensación y distribución de medicamentos en un hospital: dosis unitaria, sistemas automáticos y reposición de stocks en las unidades clínicas. Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.
- El Sistema de dispensación de medicamentos mediante dosis unitarias (SDMDU) en profundidad, al ser el más extendido en el hospital.
- La dispensación de medicamentos de especial control: estupefacientes, psicotropos y aquellos que la Comisión de Farmacia y Terapéutica haya estipulado.
- Programa de calidad aplicado a la evaluación de la dispensación.
- Normas para control de los stocks establecidos en las Unidades Clínicas.
- Sistemas informatizados aplicados a la prescripción, dispensación y distribución.

Actitudes:

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

Habilidades:

- Manejo de las aplicaciones informáticas utilizadas para la prescripción, dispensación y distribución.
- Manejo de las técnicas básicas de comunicación oral y escrita y de los recursos audiovisuales necesarios para interpretar y dar validez a las prescripciones médicas y protocolos terapéuticos correctamente.
- Capacidad para la relación y colaboración con los equipos clínicos multidisciplinares.
- Factores que pueden influir en la respuesta de los pacientes a los tratamientos farmacológicos: factores fisiopatológicos, farmacocinéticos, farmacodinámicos y galénicos.
- Parámetros analíticos relacionados por las patologías más relevantes.
- Bioestadística, epidemiología y evaluación-diseño de estudios farmacoeconómicos.
- Identificar, a partir de la revisión de las prescripciones y de las historias clínicas, a aquellos pacientes y/o patologías que son susceptibles de presentar problemas farmacoterapéuticos, para colaborar en su prevención y resolución cuando se precise

### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Farmacotecnia	4meses	Farmacia	Dña. Amelia María Chica Marchal

### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

#### Farmacotecnia

Conocimientos a adquirir:

- Normativa legal existente que regula la actuación en esta Área.
- Las técnicas galénicas de elaboración de las diferentes formas de dosificación.
- Los procedimientos normalizados de trabajo (PNT): Normas de correcta fabricación y control de calidad de los medicamentos elaborados.



Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Técnicas de envasado e identificación de medicamentos en el Hospital.
- Indicadores de actividad.
- Programas de calidad aplicables a la elaboración de formas de dosificación y materiales utilizados en el acondicionado de las mismas.

#### Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

#### Habilidades

- Manejo de aplicaciones informáticas específicas del Área
- Manejo de programas de garantía de calidad aplicables a las formas de dosificación y a los materiales utilizados en su acondicionamiento.

### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Inicio en Información y evaluación del medicamento	1 mes	Farmacia	Dña. Inmaculada Gema Pérez Pérez

### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

#### Información y evaluación del Medicamento

##### Conocimientos a adquirir:

- El concepto de la selección de medicamentos como proceso multidisciplinar y participativo que garantice la disponibilidad de los medicamentos necesarios basados en los criterios de eficacia, seguridad y costo.
- Las funciones del Servicio de Farmacia como impulsor de la utilización racional de los medicamentos.
- La metodología de la selección de medicamentos:
- Métodos objetivos de selección.
- Proceso de elaboración de la Guía Farmacoterapéutica (GFT).
- Establecimiento de normas para la correcta utilización de los medicamentos de la GFT.
- Métodos de evaluación y seguimiento de la utilización de medicamentos.
- Utilización de la selección de medicamentos como instrumento para medir la calidad de la atención farmacoterapéutica en el hospital.
- Las técnicas de selección de fuentes bibliográficas
- Los criterios de evaluación de la literatura científica.
- Las técnicas de búsqueda de la información.
- Las técnicas de elaboración de informes en función de los destinatarios.
- Los sistemas eficaces para su difusión.



Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Los indicadores de actividad y de calidad del Área.

#### Actitudes

- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.
- Establecer mecanismos que favorezcan la comunicación con el equipo multidisciplinar y el propio paciente cuando sea necesario.

#### Habilidades

- Manejo de todas las fuentes de información disponibles.
- Selección adecuada de las mismas en cada situación.
- Evaluación crítica de la literatura científica.
- Estructuración y redacción correcta de los informes.
- Manejo de las técnicas básicas de comunicación oral y escrita y de los recursos

### Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
10-14 sesiones/año	2 sesiones/año

### Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

SVI y DESA		Introducción al proceso de comunicación asistencial		Gestión de la calidad		Organización sanitaria y gestión clínica		Protección radiológica	
<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Duración</b>	16 h.	<b>Duración</b>	10 h.	<b>Duración</b>	12 h.	<b>Duración</b>	15 h	<b>Duración</b>	6 h.
<b>Modalidad</b>	Semipresencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Semipresencial	<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>	

Otros cursos obligatorios: "Prevención de Riesgos Laborales" y "Prevención de Riesgos Biológicos"

### Guardias

Número	Lugar
3-5/mes	Complejo Hospitalario de Cartagena
3-4 tardes	Complejo Hospitalario de Cartagena



Región de Murcia  
Consejería de Salud



## Actividades científicas y de investigación

Inicio de publicación en revista científica que acabará durante la residencia y mínimo 2-3 posters por año

## Referencias al "protocolo de supervisión del residente" y "principio de asunción progresiva de responsabilidad"

El residente de primer año de Farmacia Hospitalaria está totalmente tutelado y supervisado por los adjuntos del servicio durante la realización de sus rotaciones.

La responsabilidad del residente va en aumento durante el segundo y tercer año, manteniéndose en todo momento la supervisión de los adjuntos. En el cuarto año la responsabilidad es mayor tomando el residente actitudes y decisiones en las consultas sobre monitorización de fármacos, elección de nutrientes para los pacientes, etc., que se realizan en las diferentes Unidades de Hospitalización

## Otras referencias

## SEGUNDO AÑO-R2

### Objetivos del periodo formativo de R2 (Generales y específicos):

Conocer y desarrollar las funciones de atención farmacéutica dirigidos a pacientes externos (no ingresados).

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en atención farmacéutica del paciente oncológico, proporcionando el soporte terapéutico pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada al equipo asistencial.

Asumir la importancia de la prevención, detección, comunicación y valoración de reacciones adversas a medicamentos.

Realizar correctamente la selección y la información de medicamentos, fundamentales para el uso adecuado de los mismos y la resolución de problemas farmacoterapéuticos.

Asumir la responsabilidad profesional del farmacéutico en el establecimiento del soporte nutricional más adecuado a los pacientes, adultos y pediátricos que lo precisen, así como la información y coordinación de los miembros del equipo asistencial.

### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
--------------	--------------	----------	---------------------



Región de Murcia  
Consejería de Salud



<b>Dispensación externos</b>	6 meses	Farmacia	Dña. María Sergia García Simón /Dña. María del Mar Sánchez Catalicio
<b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b>			
<b>Dispensación externos:</b>			
Conocimientos a adquirir:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiología, fisiopatología y características de las principales patologías atendidas</li> <li>• Tratamiento farmacológico de los principales procesos patológicos.</li> <li>• Pruebas utilizadas para el diagnóstico, control y valoración de la respuesta al tratamiento farmacológico.</li> <li>• Normas y procedimientos de dispensación y control de medicamentos de uso hospitalario, medicamentos de uso compasivo y medicamentos extranjeros.</li> <li>• Programas informáticos utilizados</li> <li>• Técnicas de entrevista clínica y obtención de información del paciente.</li> <li>• Métodos para potenciar la adherencia al tratamiento.</li> <li>• Indicadores de actividad y calidad de la unidad.</li> <li>• Metodología de la investigación clínica. Control y seguimiento de Ensayos Clínicos que se realicen a pacientes externos.</li> </ul>			
Actitudes			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predisposición a la comunicación.</li> <li>• Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.</li> <li>• Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.</li> <li>• Compromiso con la misión a desempeñar por el Servicio.</li> </ul>			
Habilidades			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de entrevista clínica con el paciente, obtención y transmisión de información y mejora de la adherencia.</li> <li>• Manejo de aplicaciones informáticas.</li> <li>• Manejo de las bases de datos (interacciones, efectos adversos, catálogo de medicamentos).</li> </ul>			

<b>Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)</b>			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
<b>Inicio Farmacia oncológica</b>	3 meses	Farmacia	Dra. Mónica Martínez Penella
<b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b>			



Región de Murcia  
Consejería de Salud



### Farmacia oncológica:

Conocimientos a adquirir

- Los principales datos de la historia clínica necesarios para interpretar y evaluar el plan farmacoterapéutico y el método de seguimiento del paciente oncológico.
- Las principales alternativas terapéuticas en el tratamiento oncológico.
- Identificar los factores que afectan a la respuesta del paciente a la quimioterapia y su efectividad.
- Identificar y controlar los factores (parámetros hematológicos, bioquímicos, radiológicos...).
- Prevención, detección y resolución de problemas relacionados con los medicamentos propios de la quimioterapia oncológica, tanto los posibles errores como las reacciones adversas asociadas a estos tratamientos.
- Los procedimientos de trabajo seguros para la manipulación de citostáticos.
- Las técnicas de reconstitución, dosificación y control de estos medicamentos.
- La aplicación informática para la prescripción, validación y preparación de los tratamientos.
- Indicadores de actividad
- Programa de calidad de la actividad asistencial.

Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.
- Compromiso con la misión a desempeñar por el Servicio.

Habilidades

- Manejo de la aplicación informática del área.
- Prevención / resolución de PRMs en todo el proceso: prescripción, validación preparación, administraciones y complicaciones.
- Conocimiento y capacidad para adiestrar en el manejo de dispositivos especiales de administración de citostáticos

### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Inicio Fluidoterapia y Nutrición Parenteral	2 meses	Farmacia	Dña. Amelia María Chica Marchal

### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

#### Fluidoterapia y Nutrición Parenteral:

Conocimientos a adquirir:

- Los procesos bioquímicos implicados en la nutrición clínica.



Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Los métodos de valoración del estado nutricional del paciente y el cálculo de índices pronósticos.
- Los procesos patológicos en los que suele estar indicada la nutrición artificial.
- La fluidoterapia, equilibrio hidroelectrolítico, equilibrio ácido – base y pruebas de laboratorio relacionadas.
- Los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial.
- El cálculo de requerimiento de nutrientes.
- La disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de las dietas.
- La disponibilidad de dietas enterales, su composición y características que definen su selección en cada paciente.

#### Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

#### Habilidades

- Las técnicas de preparación y control de dietas parenterales.
- Las técnicas de administración de dietas parenterales.
- Manejo de las aplicaciones informáticas utilizadas en el área.

### Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
10-14 sesiones/año	2 sesiones/año

### Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Bioética		Salud, Sociedad y Cultura		Metodología de la Investigación		Protección radiológica	
<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Duración</b>	12 h.	<b>Duración</b>	10 h.	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	2 h
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>	

### Guardias



FORMACIÓN  
SANITARIA  
ESPECIALIZADA



Región de Murcia  
Consejería de Salud



Número	Lugar
3-5/mes	Complejo Hospitalario de Cartagena
3-4 tardes	Complejo Hospitalario de Cartagena

#### Actividades científicas y de investigación

3 posters/año

#### Referencias al "protocolo de supervisión del residente" y "principio de asunción progresiva de responsabilidad"

El residente de primer año de Farmacia Hospitalaria está totalmente tutelado y supervisado por los adjuntos del servicio durante la realización de sus rotaciones.

La responsabilidad del residente va en aumento durante el segundo y tercer año, manteniéndose en todo momento la supervisión de los adjuntos. En el cuarto año la responsabilidad es mayor tomando el residente actitudes y decisiones en las consultas sobre monitorización de fármacos, elección de nutrientes para los pacientes, etc., que se realizan en las diferentes Unidades de Hospitalización

#### Otras referencias

## TERCER AÑO-R3

#### Objetivos del periodo formativo de R3 (Generales y específicos):

Garantizar la disponibilidad de los medicamentos para tratar a los pacientes que dependen el Hospital con la mejor relación coste/efectividad.

Conocer la farmacología farmacocinética para optimizar la farmacoterapia mediante la individualización posológica de los pacientes.

Colaborar con los profesionales de Atención Primaria con el fin de establecer programas conjuntos de atención farmacéutica.

#### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Farmacia oncológica	3 meses	Farmacia	Dra. Mónica Martínez Penella



Región de Murcia  
Consejería de Salud



<b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b>			
<b>Farmacia oncológica:</b>			
Conocimientos a adquirir			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los principales datos de la historia clínica necesarios para interpretar y evaluar el plan farmacoterapéutico y el método de seguimiento del paciente oncológico.</li><li>• Las principales alternativas terapéuticas en el tratamiento oncológico.</li><li>• Identificar los factores que afectan a la respuesta del paciente a la quimioterapia y su efectividad.</li><li>• Identificar y controlar los factores (parámetros hematológicos, bioquímicos, radiológicos...).</li><li>• Prevención, detección y resolución de problemas relacionados con los medicamentos propios de la quimioterapia oncológica, tanto los posibles errores como las reacciones adversas asociadas a estos tratamientos.</li><li>• Los procedimientos de trabajo seguros para la manipulación de citostáticos.</li><li>• Las técnicas de reconstitución, dosificación y control de estos medicamentos.</li><li>• La aplicación informática para la prescripción, validación y preparación de los tratamientos.</li><li>• Indicadores de actividad</li><li>• Programa de calidad de la actividad asistencial.</li></ul>			
Actitudes			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Predisposición a la comunicación.</li><li>• Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.</li><li>• Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.</li><li>• Compromiso con la misión a desempeñar por el Servicio.</li></ul>			
Habilidades			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de la aplicación informática del área.</li><li>• Prevención / resolución de PRMs en todo el proceso: prescripción, validación preparación, administraciones y complicaciones.</li><li>• Conocimiento y capacidad para adiestrar en el manejo de dispositivos especiales de administración de citostáticos</li></ul>			

<b>Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
<b>Fluidoterapia y Nutrición Parenteral</b>			
3 meses			
<b>Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)</b>			
<b>Fluidoterapia y Nutrición Parenteral:</b>			
Conocimientos a adquirir:			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procesos bioquímicos implicados en la nutrición clínica.</li></ul>			



Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Los métodos de valoración del estado nutricional del paciente y el cálculo de índices pronósticos.
- Los procesos patológicos en los que suele estar indicada la nutrición artificial.
- La fluidoterapia, equilibrio hidroelectrolítico, equilibrio ácido – base y pruebas de laboratorio relacionadas.
- Los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial.
- El cálculo de requerimiento de nutrientes.
- La disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de las dietas.
- La disponibilidad de dietas enterales, su composición y características que definen su selección en cada paciente.

#### Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

#### Habilidades

- Las técnicas de preparación y control de dietas parenterales.
- Las técnicas de administración de dietas parenterales.
- Manejo de las aplicaciones informáticas utilizadas en el área.

#### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Información y evaluación del Medicamento	1 meses	Farmacia	Dña.Inmaculada Gema Pérez Pérez

#### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

##### Información y evaluación del Medicamento

Conocimientos a adquirir:

- El concepto de la selección de medicamentos como proceso multidisciplinar y participativo que garantice la disponibilidad de los medicamentos necesarios basados en los criterios de eficacia, seguridad y costo.
- Las funciones del Servicio de Farmacia como impulsor de la utilización racional de los medicamentos.
- La metodología de la selección de medicamentos:
- Métodos objetivos de selección.
- Proceso de elaboración de la Guía Farmacoterapéutica (GFT).



Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Establecimiento de normas para la correcta utilización de los medicamentos de la GFT.
- Métodos de evaluación y seguimiento de la utilización de medicamentos.
- Utilización de la selección de medicamentos como instrumento para medir la calidad de la atención farmacoterapéutica en el hospital.
- Las técnicas de selección de fuentes bibliográficas
- Los criterios de evaluación de la literatura científica.
- Las técnicas de búsqueda de la información.
- Las técnicas de elaboración de informes en función de los destinatarios.
- Los sistemas eficaces para su difusión.
- Los indicadores de actividad y de calidad del Área.

#### Actitudes

- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.
- Establecer mecanismos que favorezcan la comunicación con el equipo multidisciplinar y el propio paciente cuando sea necesario.

#### Habilidades

- Manejo de todas las fuentes de información disponibles.
- Selección adecuada de las mismas en cada situación.
- Evaluación crítica de la literatura científica.
- Estructuración y redacción correcta de los informes.
- Manejo de las técnicas básicas de comunicación oral y escrita y de los recursos

### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Gestión de adquisiciones consumos y sistemas información/EC	1 mes	Farmacia	Dña. María del Carmen Mira Sirvent

### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

#### Gestión de adquisiciones consumos y sistemas de información/EC

##### Conocimientos a adquirir

- Metodología para la selección de medicamentos y productos sanitarios.
- Normativa legal que afecta a los procedimientos de adquisición.
- Tipos de procedimientos de adquisición.
- Métodos de selección de proveedores.
- Procedimientos normalizados para la recepción, almacenaje, dispensación y mantenimiento de botiquines.



Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Procedimientos normalizados para la gestión de los residuos.
- Normas para el control de stocks
- Indicadores de actividad y calidad del proceso.

#### Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.
- Compromiso con la misión a desempeñar por el Servicio.

#### Habilidades

- Manejo de la aplicación informática utilizada para la gestión de stocks.
- Indicadores de actividad y calidad.

#### Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

#### Habilidades

- Manejo de la base de datos y las aplicaciones para la gestión de la utilización de medicamentos en el área sanitaria.

### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención Primaria	1 mes	Farmacia	D. Francisco Sánchez Rodríguez

### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

#### Atención Primaria

##### Conocimientos a adquirir

- Metodología adecuada a la realización de programas para la práctica de atención farmacéutica en poblaciones adscritas a centros de salud del área del Hospital.
- Metodología para la realización de Estudios de Utilización de medicamentos y elaboración de protocolos.
- Métodos para elaborar información farmacoterapéutica para estos pacientes.
- Modalidades de participación activa en sesiones con otros profesionales.
- Objetivos anuales del Contrato de gestión del área de Atención Primaria.
- Indicadores de actividad y calidad.

#### Actitudes

- Predisposición a la comunicación.



Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

Habilidades

- Manejo de la base de datos y las aplicaciones para la gestión de la utilización de medicamentos en el área sanitaria.

### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Farmacocinética y Monitorización de Fármacos	2 meses	Serv. Farmacia	Dña. María Sergio García Simón

### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

#### Farmacocinética y Monitorización de Fármacos

Conocimientos a adquirir

- Los programas de seguimiento individualizado de las pacientes.
- La influencia de los procesos LADME de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos.
- Relación entre concentración plasmática y respuesta farmacológica (eficacia y seguridad).
- Conocer los tiempos óptimos de muestreo para cada situación clínica.
- Modelos farmacocinéticos.
- Influencia de los factores fisiopatológicos en la interpretación de resultados.
- Interacción farmacocinética y farmacodinámica.
- Aplicaciones de la farmacocinética en las intoxicaciones.
- Conceptos básicos sobre análisis instrumental y su aplicación a la determinación de fármacos y tóxicos en fluidos biológicos.
- Indicadores de actividad.
- Programas de control de calidad en farmacocinética clínica.
- Tratamiento de las intoxicaciones más habituales.

Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

Habilidades

- Programas informáticos para las aplicaciones farmacocinéticas.
- Rango de técnicas analíticas para la determinación de muestras biológicas observando las normas de Buenas Prácticas de Laboratorio



Región de Murcia  
Consejería de Salud



#### Observaciones

#### Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

##### Como asistente

10-14 sesiones/año

##### Como ponente

2 sesiones/año

#### Guardias

##### Número

4-5/mes

3-4 tardes

##### Lugar

Complejo Hospitalario de Cartagena

Complejo Hospitalario de Cartagena

#### Actividades científicas y de investigación

3 posters/año

#### Referencias al "protocolo de supervisión del residente" y "principio de asunción progresiva de responsabilidad"

El residente de primer año de Farmacia Hospitalaria está totalmente tutelado y supervisado por los adjuntos del servicio durante la realización de sus rotaciones.

La responsabilidad del residente va en aumento durante el segundo y tercer año, manteniéndose en todo momento la supervisión de los adjuntos. En el cuarto año la responsabilidad es mayor tomando el residente actitudes y decisiones en las consultas sobre monitorización de fármacos, elección de nutrientes para los pacientes, etc., que se realizan en las diferentes Unidades de Hospitalización

#### Otras referencias

## CUARTO AÑO-R4



FORMACIÓN  
SANITARIA  
ESPECIALIZADA

Guía/Itinerario Formativo Especialidad Farmacia Hospitalaria 26



### **Objetivos del periodo formativo de R4 (Generales y específicos):**

Realizar las actividades propias del farmacéutico en la proximidad del paciente, integrándose en el equipo asistencial y participando con sus actuaciones en los resultados de la farmacoterapia, desde el punto de vista de eficiencia y seguridad.

#### **Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)**

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Rotación Electiva	2 meses	A decidir por el Residente	FEA del Servicio

#### **Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)**

Conocimientos a adquirir

- Conocer las patologías de mayor prevalencia en el servicio.
- Conocer las escalas de gravedad más frecuentemente utilizadas.
- Interpretación de la información analítica y microbiológica habitual.
- Conocer el plan farmacoterapéutico de las patologías de mayor incidencia en el servicio (protocolos, infarto, profilaxis antitrombótica, ulceras de estrés, agitación, antibioterapia, etc.).
- Conocer las técnicas de manejo del paciente del servicio y su manejo farmacoterapéutico.
- Conocer el manejo de la farmacoterapia de los pacientes. Participar en la resolución de los problemas relacionados con la administración simultánea de diferentes fármacos en perfusión. Compatibilidades, estabilidad en mezclas intravenosas y problemas relacionados con el medicamento en general.
- Conocer las bases de datos relacionadas con la utilización de medicamentos en el servicio.
- Conocer la farmacocinética/farmacodinamia en situaciones de estrés, sepsis, insuficiencia renal y hepática de los fármacos más frecuentes.
- Aprendizaje de los diferentes sistemas de administración de fármacos (bombas, infusores, etc.).
- Conocer el apoyo nutricional de los pacientes del servicio (nutrición enteral/parenteral).
- Conocer los problemas relacionados con la administración de medicamentos por sonda.
- Identificación de los recursos bibliográficos y formativos.

Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

Habilidades

- Diseño y seguimiento de una hoja farmacoterapéutica del paciente.
- Colaborar con otros profesionales de la salud en el seguimiento óptimo del plan farmacoterapéutico de los pacientes.
- Colaborar con la enfermería en el diseño del plan de administración de medicamentos. Racionalizar los recursos.
- Revisión del stock de medicamentos de planta: condiciones de conservación y caducidad.



- Detección de PRMs.
- Colaboración en el diseño de protocolos terapéuticos.
- Registro de la actividad.
- Evaluación de resultados.
- Diseño y seguimiento de una hoja farmacoterapéutica del paciente.
- Colaborar con otros profesionales de la salud (Clínicos y Enfermería) en el seguimiento óptimo del plan farmacoterapéutico de los pacientes ingresados en el servicio.
- Colaborar con la enfermería en el diseño del plan de administración de antiinfecciosos. Racionalizar los recursos.
- Detección de PRMs.
- Colaboración en el diseño de protocolos terapéuticos.

### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Rotación Electiva	3 meses	A decidir por el Residente (MIV)	FEA del Servicio

### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

#### Unidad de Cuidados Intensivos

Conocimientos a adquirir

- Conocer las patologías de mayor prevalencia en UCI.
- Conocer las escalas de gravedad más frecuentemente utilizadas.
- Interpretación de la información analítica y microbiológica habitual.
- Conocer el plan farmacoterapéutico de las patologías de mayor incidencia en UCI (protocolos, infarto, profilaxis antitrombótica, ulceras de estrés, agitación, antibioterapia, etc.).
- Conocer las técnicas de manejo del paciente de UCI en lo que respecta al balance de fluidos, electrolitos y equilibrio ácido – base y su manejo farmacoterapéutico.
- Conocer el manejo de la farmacoterapia de los pacientes sometidos a sedación y ventilación asistida. Participar en la resolución de los problemas relacionados con la administración simultánea de diferentes fármacos en perfusión. Compatibilidades, estabilidad en mezclas intravenosas y problemas relacionados con el medicamento en general.
- Conocer las bases de datos relacionadas con la utilización de medicamentos en UCI.
- Conocer la farmacocinética/farmacodinamia en situaciones de estrés, sepsis, insuficiencia renal y hepática de los fármacos más frecuentes.
- Aprendizaje de los diferentes sistemas de administración de fármacos (bombas, infusores, etc.).
- Conocer el apoyo nutricional de los pacientes de UCI (nutrición enteral/parenteral).
- Conocer los problemas relacionados con la administración de medicamentos por sonda.
- Identificación de los recursos bibliográficos y formativos.



Región de Murcia  
Consejería de Salud



#### Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

#### Habilidades

- Diseño y seguimiento de una hoja farmacoterapéutica del paciente.
- Colaborar con otros profesionales de la salud (Intensivistas, Enfermería) en el seguimiento óptimo del plan farmacoterapéutico de los pacientes en una Unidad de Cuidados Intensivos.
- Colaborar con la enfermería en el diseño del plan de administración de medicamentos en UCI. Racionalizar los recursos.
- Revisión del stock de medicamentos de UCI: condiciones de conservación y caducidad.
- Detección de PRMs.
- Colaboración en el diseño de protocolos terapéuticos.
- Registro de la actividad.
- Evaluación de resultados.
- Diseño y seguimiento de una hoja farmacoterapéutica del paciente.
- Colaborar con otros profesionales de la salud (Clínicos y Enfermería) en el seguimiento óptimo del plan farmacoterapéutico de los pacientes ingresados en UEI.
- Colaborar con la enfermería en el diseño del plan de administración de antiinfecciosos. Racionalizar los recursos.
- Detección de PRMs.
- Colaboración en el diseño de protocolos terapéuticos.

#### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Pediatría y Neonatología	3 meses	FEA del Servicio Pediatría del Hospital U. Santa Lucía	FEA del Servicio FEA del Servicio

#### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

##### Pediatría y Neonatología

Conocimientos a adquirir

- Grupos de edad pediátricos.
- Características fisiológicas propias del niño según las edades.
- Farmacocinética en la subpoblación pediátrica.
- Patologías más frecuentes en pediatría y su tratamiento.
- Enfermedades "raras".



Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Medicamentos huérfanos en pediatría.
- Inmunización activa.

#### Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

#### Habilidades

- Diseño y seguimiento de una hoja farmacoterapéutica del paciente.

Colaborar con otros profesionales de la salud (Pediatría, Enfermería) en el seguimiento óptimo del plan farmacoterapéutico de los pacientes ingresados en el seguimiento óptimo del plan farmacoterapéutico de los pacientes ingresados en el área de pediatría.

- Colaborar con la enfermería en el diseño del plan de administración de medicamentos en Pediatría. Racionalizar los recursos.
- Revisión del stock de medicamentos de la unidad de Pediatría: adecuación, condiciones de conservación y caducidad.
- Detección de PRMs.
- Colaboración en el diseño de protocolos terapéuticos.

#### Habilidades

- Diseño y seguimiento de una hoja farmacoterapéutica del paciente.
- Colaborar con otros profesionales de la salud (Clínicos y Enfermería) en el seguimiento óptimo del plan farmacoterapéutico de los pacientes ingresados en UEI.
- Colaborar con la enfermería en el diseño del plan de administración de antiinfecciosos. Racionalizar los recursos.
- Detección de PRMs.
- Colaboración en el diseño de protocolos terapéuticos.

#### Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Medicina Interna	3 meses	FEA del Servicio de Medicina Interna	FEA del Servicio

#### Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

##### Medicina Interna

Conocimientos a adquirir

- Política antibiótica y profilaxis quirúrgica.
- Infección en pacientes con infección VIH.
- Infecciones respiratorias.
- Infección urinaria.
- Infección nosocomial.



Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Paciente neutropénico.
- Infecciones poco frecuentes.
- Parasitemias.

#### Actitudes

- Predisposición a la comunicación.
- Responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.
- Predisposición a la colaboración y trabajo en equipo.

#### Habilidades

- Diseño y seguimiento de una hoja farmacoterapéutica del paciente.
- Colaborar con otros profesionales de la salud (Clínicos y Enfermería) en el seguimiento óptimo del plan farmacoterapéutico de los pacientes ingresados en UEI.
- Colaborar con la enfermería en el diseño del plan de administración de antiinfecciosos. Racionalizar los recursos.
- Detección de PRMs.
- Colaboración en el diseño de protocolos terapéuticos.

### Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
10-14 sesiones/año	2 sesiones/año

### Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Protección radiológica	
Fecha	
Duración	4 h.
Modalidad	Presencial
Lugar	

### Guardias

Número	Lugar
5/mes	Complejo Hospitalario de Cartagena

### Actividades científicas y de investigación



Región de Murcia  
Consejería de Salud



3 posters/año

### **Referencias al "protocolo de supervisión del residente" y "principio de asunción progresiva de responsabilidad"**

El residente de primer año de Farmacia Hospitalaria está totalmente tutelado y supervisado por los adjuntos del servicio durante la realización de sus rotaciones.

La responsabilidad del residente va en aumento durante el segundo y tercer año, manteniéndose en todo momento la supervisión de los adjuntos. En el cuarto año la responsabilidad es mayor tomando el residente actitudes y decisiones en las consultas sobre monitorización de fármacos, elección de nutrientes para los pacientes, etc., que se realizan en las diferentes Unidades de Hospitalización

### **Otras referencias**